

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15064** AHORRO BURSÁTIL, S.A., SICAV

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Comte d'Urgell, número 240, 5º de Barcelona, a las dieciocho horas del próximo día 29 de junio de 2010, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 30 de junio de 2010, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación de resultado del ejercicio social 2009.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.009.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de los auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Información del acuerdo adoptado en Consejo de Administración sobre la nota Boiro Kingate con ISIN XS0325579539.

Séptimo.- Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en los correspondientes registros con una antelación mínima de cinco días a aquél en que se celebre la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales del ejercicio 2.009, el informe del auditor de cuentas y el informe de gestión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Órgano de Administración de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de mayo de 2010.- La Consejera Secretaria, Marta Colomer Cendrós.

ID: A100036107-1

cve: BORME-C-2010-15064